

SERVICIO NACIONAL DE SALUD

23 de diciembre de 2025

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA  
SUBSANABLE**

**UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

- A :** Distec Distribuidora Tecnológica para el Caribe, SRL
- Asunto :** Solicitud de Subsanación de Error u Omisión Subsanable.
- Referencia :** SNS-DAR-DAF-CM-2025-0001 Adquisición de Equipos para el Programa de VIH (Proyecto CDC).

Por medio de la presente, el Servicio Nacional de Salud (SNS), les solicita que a la mayor brevedad subsane el/los siguientes/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza Subsanable:

No.	DOCUMENTACIÓN:	Observación
4	Copia, Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), que incluya los rubros del proceso. En caso de no tener registrados los rubros del proceso, el Oferente puede proceder con la solicitud de inscripción del rubro ante el órgano rector, dentro del plazo de subsanación establecido en el cronograma. Actualizado.	<b>NO CUMPLE</b> <b>(Debe registrar el Rubro 40100000)</b>
13	Formulario de Debida Diligencia y Declaración de Conflicto de Interés, debidamente completado y firmado y sellado.	<b>NO CUMPLE</b> <b>(No Presentado)</b>
19	Certificación de Garantía por el tiempo indicado en la Ficha Técnica.	<b>NO CUMPLE</b> <b>(No Presentado)</b>

La fecha límite para subsanar es **el viernes (26) de diciembre del año 2025.**